

ACTIVIDADES DE AVANCE EN LOS EJES DE GESTIÓN DE LA CONFIEP

PERIODO ENERO – ABRIL 2010

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CONFIEP, PRESIDIDO POR EL ING. RICARDO BRICEÑO VILLENA, VIENE DESARROLLANDO DIFERENTES ACTIVIDADES Y GESTIONES EN EL MARCO DE LOS SEIS EJES DE ACCIÓN PRIORIZADOS POR LA INSTITUCIÓN.

A CONTINUACIÓN SE EXPONEN LAS PRINCIPALES INICIATIVAS EMPRENDIDAS POR LA CONFIEP CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DESCENTRALIZADO, ORIENTADO TANTO AL MERCADO INTERNO Y COMO EXTERNO EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y BUENA CONDUCTA EMPRESARIAL.

A continuación se exponen las principales iniciativas emprendidas por la CONFIEP con el objetivo de consolidar la actividad empresarial y fortalecer el desarrollo económico y social descentralizado, orientado tanto al mercado interno como externo en un marco de transparencia y buena conducta empresarial.

1. Fortalecimiento Gremial

- a) En el contexto del 120° Aniversario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, se suscribió un convenio de cooperación entre CONFIEP, la Cámara y el IPE.
- b) Se aprobó en Consejo Directivo la incorporación de la

Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior, FIPES, a CONFIEP.

- c) Se solicitó al Consejo Nacional de la Magistratura la aplicación del art. N° 155 de la Constitución que contempla la inclusión de representantes de los empleadores y de los trabajadores como miembros del Consejo. Esta solicitud fue hecha en conjunto con los representantes de la CGTP.

2. Descentralización

- a) Se participó del V Encuentro Empresarial de Áncash, realizado en la ciudad de Chimbote el día 25 de febrero y organizado por la Cámara de Comercio del Santa.
- b) Se organizó, en conjunto con la Cámara de Comercio

del Cusco, el Foro Empresarial “Todos Somos Cusco, Construyendo la Agenda de Desarrollo” los días 18 y 19 de marzo, el cual buscó promover la presentación de propuestas para construir la agenda regional de desarrollo.

- c) Se llevó a cabo la sesión de instalación de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada de la Amazonía - AMAZINV - conformada por los Gobiernos Regionales del CIAM y el sector empresarial privado.

3. Negocios Internacionales

- a) Se sostuvo una reunión de trabajo con el ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor Martín Pérez, para



tratar sobre la situación de las negociaciones para la suscripción del Acuerdo Comercial entre el Perú, Colombia y la Unión Europea.

4. Competitividad

- a) Se participó activamente en la Comisión Revisora del Anteproyecto del Código de Consumo, fruto del cual se elaboró un Proyecto de Ley que fue enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República. Frente a las modificaciones que se realizaron posteriormente en el Proyecto, se plantearon las observaciones correspondientes.
- b) Se organizó, en coordinación con el Ministerio de la Producción y la Red – Idi, una reunión de trabajo del Fondo de Investigación y

Desarrollo para la Competitividad Innóvate Perú – Fidecom y mecanismos de colaboración de la Red Investigación, Desarrollo e Innovación, dirigida a gremios y cámaras bilaterales.

5. Ética Empresarial y Responsabilidad Social

- a) Se participó en el encuentro de la OIT “Hacia una protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de trabajo infantil por abolir”, realizado en Cartagena, Colombia.
- b) El señor Ricardo Briceño participó en las sesiones de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, donde se prepara un pronunciamiento de las instituciones miembro para

combatir la corrupción.

6. Relaciones Laborales

- a) Se asistió a una sesión del Consejo Nacional del Trabajo (CNT) en la que no estuvieron presentes los representantes de los trabajadores.
- b) Se llevó a cabo una reunión bipartita con representantes de la CGTP y de CONFIEP para encontrar una solución que permita el regreso de las Centrales Sindicales al CNT.
- c) Se remitió una opinión institucional al Presidente de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República acerca de los posibles cambios a la Ley de Productividad y Competitividad Laboral con respecto a los derechos de los trabajadores en caso de despido arbitrario.